



FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
CONSTE.....

María Felicia A. Villalba de Anasco  
Notaria y Escribana Pública Reg. N° 12  
Rca. Dominicana N° 241  
Tel. 221.594  
Asunción - Paraguay

**CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

Certifico que el presente documento es fotocopia del original.  
(Ley N° 136/93 - 29/11/93)

RESOLUCION N° 38-06-97  
SESION DEL 17-07-97

**VISTA Y CONSIDERANDO:** La petición de la "Asociación Metropolitana de Estudios e Investigaciones (A.M.E.I.), Exp. N° 042/94, de fecha 4 de octubre de 1994; por la cual se solicita la creación y funcionamiento de la Universidad Metropolitana de Asunción; y,

Que, la entidad proponente inviste la calidad de Persona Jurídica debidamente autorizada, que la habilita legalmente para actos de esta naturaleza;

Que, la Universidad propuesta cuenta con el marco legal del Estatuto que establece su finalidad, organización y funcionamiento, así como sus derechos y obligaciones, entre otros;

Que, posee las instalaciones físicas indispensables para el eficiente funcionamiento inicial de las unidades pedagógicas y de investigación;

Que, dispone de los recursos humanos apropiados para el cumplimiento de sus fines, concomitante con el Proyecto Educativo presentado;

Que, ha acreditado la viabilidad económica del emprendimiento, así como los recursos que se aplicarán para el logro de los fines propuestos, y los beneficios que se brindarán a la colectividad;

Por tanto;

Habiéndose encuadrado la entidad proponente dentro de lo establecido por la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES", Capítulo II, Art. 4°, Inc. a), b), c) y d);

**EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES,**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar el parecer favorable para la creación y funcionamiento de la Universidad Metropolitana de Asunción, con la habilitación de las siguientes carreras: 1.- Ciencias de Educación; 2.- Lengua Extranjera (Licenciatura en Inglés).-

Art. 2°.- Elevar la presente resolución con sus antecedentes al H. Congreso Nacional, a los efectos previstos por Art. 4°, de la Ley N° 136/93 "DE UNIVERSIDADES".-

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponden y archivar.

Prof. Dr. ALBERTO TELLECHEA SOLÍS  
PRESIDENTE  
Prof. Dr. ORLANDO RUIZ CAVALLO  
SECRETARIO

Prof. Dr. JESUS RUIZ CAVALLO  
PRESIDENTE  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE ASUNCIÓN

000023